

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Los Decretos Alcaldicio N° 2326 y 2536 del 2014, e Instructivos N° 09, 09-A/2014, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **JUNIO 2014**, con motivo de la gran demanda de partes Empadronados y causas por diligenciar.
- 2.- El Memorando N° 155 de fecha 02.07.2014, de Juzgado Policía Local, y la revisión a la asistencia correspondiente a los días **07, 14, 21 y 28 de JUNIO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

**DECRETO:**

- 1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante los días **07, 14, 21 y 28 de JUNIO 2014**, con un cargo del 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	50%
MAGALY RAYO GOMEZ	13:00
PATRICIA DE LA PAZ R.	20:00
BERTA CONTRERAS CONTRERAS	05:00
JESSICA SOTO E.	15:00
DAGOBERTO FIGUEROA V.	20:00
BELARMINO VASQUEZ M.	20:00
MARCIA CEA ESPINOZA	04:00
JULIA MORALES C.	20:00
MAGDALENA LLANCO P.	15:00
LORENA DIAZ CABRERA	00:00
SERGIO SEPULVEDA ROZAS	27:00
ROXANA LOPEZ C.	05:00
LILIANA HERNANDEZ GUERRERO	10:00
GRACIELA FURET OCAÑA	20:00
MARIOLI QUIÑONES GUZMAN	05:00
TERESA MEDINA VERA	10:00
CLAUDIA VILA RUIDIAZ	10:00

- 2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.LAG.Mgsn.



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE